



Alojamientos alternativos para mayores

Es como un abuelo/a para mí"... "Es como un nieto/a para mí"...

Así es como mejor llegan a definir este modelo alternativo de alojamiento, las personas que participan en él. ¿En qué consiste? Te invito a descubrirlo en las próximas líneas:

Las viviendas intergeneracionales son aquellas en las que una persona mayor ofrece alojamiento en su domicilio a otra persona de una generación diferente que la ayudaría a la hora de realizar diferentes gestiones, y le proporcionaría apoyo y compañía.

Este modelo de viviendas compartidas entre diferentes generaciones se está instaurando con éxito cada vez más. En Francia, fue propuesto por un grupo llamado *ensemble2générations* que ha sido galardonado con el Premio del Año Europeo 2012 del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, en la categoría de emprendedores sociales. En nuestro país, cada vez se están extendiendo por más comunidades. En Castilla y León lleva varios años en funcionamiento, y con buenos resultados. Un ejemplo de ello, son los numerosos casos de éxito que han tenido lugar en Salamanca; donde este programa se está llevando a cabo gracias a la colaboración entre la Universidad de Salamanca, el Ayun-

tamiento y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. En Barcelona también existe el proyecto de iniciar estas viviendas intergeneracionales, a cargo de un equipo de trabajo formado por varios profesionales del ámbito del envejecimiento, la arquitectura y la accesibilidad, y colaborarán con un grupo que está realizando una labor muy importante en el campo del envejecimiento activo: la Asociación Cooperativa SIENA (<http://sienacoop.org/>).

Las fórmulas más conocidas son aquellas en las que la persona mayor convive con un/a estudiante universitario/a. En estos casos, el/la estudiante cuenta con un alojamiento, en el que puede disponer de su propio espacio y colabora con la per-



sona mayor en las tareas que ambos acuerden.

En el caso de los alojamientos intergeneracionales que se están desarrollando en Salamanca, el/la estudiante no paga alquiler, pero sí su parte de aquellos gastos comunes que genere dentro de la vivien-

da, como son (luz, agua y gas). Para otros gastos, como por ejemplo: teléfono, comunidad o productos de limpieza compartidos, se llega a un acuerdo por ambas partes.

En el caso de que este acuerdo no se produzca, el profesional que gestione este tipo de alojamientos se encargará de mediar entre ambas partes para una adecuada organización y promover una convivencia agradable.

Todas las condiciones que se acuer-

den en cuanto a la convivencia quedan recogidas en un documento llamado "Acuerdo Regulador". Ambas partes deberán conciliar los horarios de salidas, las visitas que reciba la otra persona, vacaciones, etc.

Los buenos resultados que está obteniendo esta modalidad de convivencia es una prueba más de que es posible el reencuentro entre diferentes generaciones, y su valor. La clave está en lograr ese apoyo mutuo entre las personas, independientemente de su generación. Por lo tanto, no tendría por qué ser únicamente un reencuentro con estudiantes universitarios, sino que, cualquier persona responsable, con ganas de aprender, aportar, ayudar y ser ayudado, podría vivir con personas mayores. Ya que, el objetivo final es la cooperación y colaboración mutua, acercar las posibilidades de vivienda y apoyo a todas las personas en general; así como favorecer la permanencia en el entorno, evitar la soledad y el aislamiento de las personas mayores en particular.

Les invito a visitar este pequeño video: <http://tv.usal.es/videos/471/repaso-vidas-compartidas>.

(*) Trabajadora Social experta en Gerontología. Directora general de La Casita De Mis Abuelos.